



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
Sede San Luis
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Carrera de Abogacía
PROGRAMA DERECHO CONSTITUCIONAL
Año Académico 2016

1. Fundamentación

El conocimiento y el dominio de la asignatura Derecho Constitucional son esenciales para el estudiante de la carrera de Abogacía, pues su objeto de estudio se explicita en la Constitución Nacional como norma suprema o máxima, y todo el orden jurídico producido o reconocido en su consecuencia, tanto en lo formal cuanto en lo material. Así, conocerán la rama del Derecho Público que estudia al Derecho Constitucional del Poder, en tanto analiza al Estado y los poderes (parte orgánica) y al Derecho Constitucional de la Libertad, es decir a los derechos en todas sus generaciones (parte dogmática).

Desde la Cátedra se aspira a que todos los actos de la vida de los estudiantes, en el presente y en el futuro (en la vida privada, ejercicio de la profesión de abogado, función pública, docencia, investigación) sean acordes con las prescripciones constitucionales y sus valores, los postulados del Estado de Derecho y la cosmovisión democrática, republicana y federal que hacen a la esencia misma de Argentina. Todas estas finalidades, principios y axiología ya se encuentran anticipados en el Preámbulo de la Constitución Nacional, que condensa las decisiones políticas fundamentales de nuestro país, con la generosidad universal dirigida a todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino.

2. Contenidos Curriculares Básicos

- **Teoría de la Constitución:** concepto, evolución, fuentes y tipologías. El Estado Argentino. Ideología sociopolítica. Supremacía de la Constitución y control de constitucionalidad. Interpretación constitucional. Estructura de la Constitución Nacional. Reforma de la Constitución. El Preámbulo.
- **Poderes del Gobierno.** El Poder Legislativo. El Poder Ejecutivo. El Poder Judicial. Órganos extra poder. Órganos de Control. Derecho procesal constitucional. Derecho Parlamentario. Objeto. Historia y caracteres. Redacción y formulación de las leyes, decretos y ordenanzas, cartas orgánicas e interpretación judicial.
- **Teoría General de los Derechos Humanos.** Derechos y garantías constitucionales. Los Derechos Humanos: historia, fuentes, fundamentos filosóficos, interpretación, reglamentación. Análisis de los derechos en particular. Concepto y enunciación de derechos de primera, segunda, tercera y cuarta generación; derechos no enumerados. Nuevos derechos y garantías. Análisis de las garantías penales. Protección internacional de los Derechos Humanos. Los Tratados Internacionales y las Convenciones. La Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- **El Estado de Derecho.** Noción y fundamentos. Papel de la Constitución en el sistema republicano y en la democracia. Pesos, contrapesos y equilibrios y división de poderes. Formas de estado y gobierno. Nacionalidad y ciudadanía. **Constitución, República y Democracia.**

Programa Derecho Constitucional - Año Académico 2016

La República. Características. Implicancias en la vida social y política. **La democracia** como forma de vida y como proyecto sociopolítico y jurídico. La centralidad del respeto a la dignidad de la persona humana.

• **El federalismo y el Derecho Público Provincial y Municipal.** Concepto, objeto y fuentes. Historia y evolución del federalismo argentino. El papel de los caudillos provinciales. Análisis de la irradiación del federalismo al sistema constitucional y político de Argentina y sus provincias. Los pactos preexistentes. Naturaleza jurídica y política de las provincias. Preexistencia de las mismas al Estado nacional. Poderes conservados, concurrentes, compartidos y prohibidos. Vigencia y perspectivas del federalismo. El Poder Constituyente Provincial. El Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y el Poder Judicial Provinciales. Órganos de control. El Derecho Público Municipal.

3. Correlatividades

• Para poder rendir examen final de la presente asignatura deberá el alumno tener aprobadas las materias correspondientes según la normativa vigente.

4. Objetivos del Programa

- Proveer una formación jurídica sólida y con base científica, mediante el conocimiento de las normas que integran la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y el ordenamiento jurídico en consecuencia, realzando los valores contenidos en la Constitución.
- Promover la vocación democrática, el respeto por la soberanía del pueblo y la observancia de la forma republicana de gobierno y el Estado de Derecho, con especial referencia a la forma federal de nuestro país y su régimen municipal.
- En todos los casos se referenciará a las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia atendiendo al carácter cristiano y católico de la Universidad, teniendo presente el derecho de libertad religiosa y de pensamiento.
- Desarrollar el pensamiento crítico dentro de los valores de libertad y dignidad humana comprendidos en la Constitución Nacional y la centralidad de la persona humana en cualquier régimen político que se trate y promover la formación cívica y política y el compromiso con el rol de ciudadano en los procesos políticos y en defensa de los derechos.
- Proporcionar los recursos (entendidos como herramientas) necesarios para el ejercicio profesional o para el desempeño de la actividad pública, y desarrollar habilidades vinculando los conocimientos teóricos a las actividades prácticas.
- Articular con las asignaturas que previamente han cursado los alumnos y prepararlos adecuadamente para las que cursarán, haciendo especial énfasis en las correlatividades académicas.
- Incentivar la investigación en esta rama del Derecho Público.

5. Conocimientos requeridos por asignaturas posteriores.

Siendo una materia central del profesional del Derecho, la materia de Derecho Constitucional y los conocimientos que los alumnos adquirirán al finalizar el cursado de la misma serán necesarios y aplicables en las materias subsiguientes de la Carrera tales como Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado entre otras. Los temas centrales serán: sistema representativo, republicano y federal, supremacía de la

Programa Derecho Constitucional - Año Académico 2016

Constitución y la situación actual en el marco de las relaciones internacionales, el sistema de derechos, la división de poderes, organismos internacionales, entre otros.

6. Unidades didácticas.

UNIDAD 1

El Derecho Constitucional. Concepto. El derecho constitucional formal y material. Las fuentes del Derecho Constitucional. Tipos de constitución.

Historia y antecedentes del constitucionalismo. Los pactos interprovinciales. Pactos preexistentes. Constituciones unitarias y federales. Federalismo y unitarismo.

La reforma constitucional. Aspectos fundamentales y preconstituyentes. Poder constituyente: originario y derivado. La Constitución de 1853 – 1860. Las reformas de 1860, 1866, 1898, 1949, "Proclama Militar" 1956, 1957, "Estatuto de la Revolución Argentina" 1966, Reforma 1972, 1994. Aspectos principales. Artículos reformados. La vigencia de la Constitución durante los Golpes de Estado y las Dictaduras Militares: 1930, 1943, 1955, 1962, 1986 y 1976.

Análisis Jurisprudencial.

UNIDAD 2

La supremacía de la Constitución. El control de constitucionalidad. Distintos sistemas del control de constitucionalidad. Relación entre la supremacía de la Constitución Nacional y el control de constitucionalidad. Tratados internacionales: de jerarquía constitucional y no constitucional. Convención de Viena sobre los Tratados: arts. 27 y 46.

Control de constitucionalidad y jurisdicción. Jurisdicción constitucional. Control de constitucionalidad sin petición de parte. Ampliaciones al control de constitucionalidad. Cuestiones no justiciables.

Análisis Jurisprudencial.

UNIDAD 3

Líneas esenciales del pensamiento en la Constitución Nacional. Ideología. La Constitución Nacional: estructura, fines, contenidos. Ámbito de vigencia de la Constitución Nacional.

Declaraciones, derechos y garantías. Formas de Estado y de Gobierno: Estado, Nación, Gobierno. Nombres del Estado. Elementos. Poder y Gobierno. La legitimidad de origen y de ejercicio. La soberanía. Nacionalidad y ciudadanía. Derecho de la extranjería.

Estructura e integración de los poderes del Estado Argentino. Principio de la división de poderes. Sistema de pesos, contrapesos y equilibrios y división de poderes. **El Estado de Derecho.** Noción y fundamentos. La interrupción del orden constitucional. Papel de la Constitución en el sistema republicano y en la democracia.

La suspensión de los derechos y garantías constitucionales: Estado de Sitio, estados de asamblea y de guerra, emergencias económicas. Previsión en la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).

La ética pública (Ley N° 25.188); la Convención Interamericana contra la Corrupción (Ley N° 24.759).

Relaciones entre el Estado Argentino y la Iglesia Católica según la Constitución Nacional: origen y evolución. El Patronato. Libertad de culto. Concordato con la Santa Sede. Ley Nº 17.032

UNIDAD 4

Declaraciones, derechos y garantías.

Análisis de los derechos en particular. Concepto y enunciación de derechos de primera, segunda y tercera generación; derechos no enumerados.

Libertad e Igualdad jurídicas. La libertad como derecho a la condición humana. Derecho constitucional de la familia. Libertad de tránsito y domicilio. Derecho de locomoción.

Libertad religiosa. Derecho a la libertad de conciencia y de culto. Ley Nº 21.745.

Libertades de ideas y de prensa: Derecho de pensamiento y expresión. Censura. Derecho de réplica.

El Derecho a la educación. Implicancias y obligación del Estado Nacional y Provincial. Derecho a la cultura. Las culturas originarias.

Libertad de petición. El Derecho de reunión y de asociación.

Libertad de intimidad y de vida privada. Derecho a la privacidad.

Igualdad jurídica. Derecho a la igualdad. Normativa antidiscriminatoria: las Leyes Nº 23.592, 24.382, 24.515, 24.782, 25.280, 25.608, 25.672 y demás disposiciones concordantes.

Derecho de propiedad. Confiscación. Expropiación (Ley Nº 21.499 y concordantes).

Naturaleza jurídica de las contribuciones. Tributación y Poder Tributario. Clasificación de las contribuciones.

Libertad contractual. Libertad industrial y comercial. Libertad económica, libertad de trabajo.

Huelga. Seguridad Social. La problemática de la suspensión de las garantías individuales.

Análisis jurisprudencial

UNIDAD 5

Declaraciones, derechos y garantías. Derechos políticos. Partidos políticos: estructura interna, propaganda, recursos económicos, control judicial, regulación jurídica.

Derecho electoral. Evolución histórica del sufragio en la argentina. Características constitucionales del sufragio.

Partidos Políticos. Teoría de los partidos políticos. Su encuadre antes de la reforma constitucional de 1994. Reglamentación legal y control de los partidos políticos. La reforma constitucional de 1994 en materia de partidos políticos.

La reforma constitucional de 1994 y los nuevos derechos políticos. Consulta popular de 1984. La iniciativa popular.

UNIDAD 6

Nuevos derechos y garantías. Garantías de los derechos individuales ante el poder. La seguridad jurídica. Medios de protección de los derechos individuales. La Acción de Amparo (Ley Nº 16.986) y el Habeas Corpus (Ley Nº 23.098) con anterioridad a la Reforma Constitucional de 1994. Origen y evolución. La protección de los derechos individuales a partir de la reforma constitucional mencionada.

Los derechos de tercera generación

El Habeas Data: reglamentación (Ley Nº 25.326); fuentes de información periodística. Derechos difusos: clases y protección.

Los derechos ambientales y la protección del medio ambiente. Principios generales

Derechos de consumidores y usuarios.

Análisis a partir de la reforma del Código Civil y Comercial (Ley 26.944). Acciones colectivas.

Legitimación procesal.

Análisis jurisprudencial.

UNIDAD 7

El Derecho de los Tratados Internacionales. La convención de Viena sobre derecho de los tratados. La publicación de los tratados. Las “reservas” en los tratados. La “denuncia” de los tratados La “prórroga” de los tratados. Los Tratados Internacionales y el Derecho Interno.

Los Derechos Humanos. Historia y fundamentación. **El Derecho Internacional de los Derechos Humanos:** Su encuadre y sus características. El estado, sujeto pasivo. El rango del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho interno argentino. Las obligaciones del estado. El derecho humanitario y de refugiados. Las obligaciones de las provincias. Artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional. Estudio de los Tratados incorporados. Convención de Viena sobre los tratados: arts. 27 y 46.

Corte Interamericana de los Derechos Humanos. La Comisión Interamericana. Interacción procesal.

Análisis jurisprudencial.

UNIDAD 8

Poder Legislativo: Historia del bicameralismo. Ventajas y desventajas ante el unicameralismo. Diferencia entre ambas Cámaras. Derecho parlamentario argentino, garantías acordadas al órgano, a los miembros del órgano.

Congreso. Organización funcionamiento y competencia. Sesiones preparatorias, ordinarias, extraordinarias y de prórroga. Requisitos de elegibilidad e incompatibilidades. Mandato. Fueros colectivos e individuales. Comisiones del Congreso. Reglamentos internos. Comisiones investigadoras. Publicidad de sesiones. Quórum. Régimen de mayorías.

Atribuciones del Congreso: competencias del Artículo 75 de la Constitución Nacional. Competencias de cada cámara.

Procedimiento para la sanción de leyes. Comisión Bicameral Permanente. Delegación de facultades legislativas. Auditoría General de la Nación. Defensor del pueblo. Amnistía. Juicio político.

Poder Legislativo Provincial. Análisis de la Constitución Provincial. Su aplicación en el ámbito público provincial.

UNIDAD 9

Poder Ejecutivo: organización, funcionamiento, competencia. Condiciones de elegibilidad. Remuneración. Incompatibilidades. Reelección. Renuncia; afección; permiso para ausentarse. Vicepresidente. Jefe de gabinete. Ministros. Responsabilidades. Veto presidencial y promulgación parcial de leyes. Indulto y conmutación de penas. Actividad parlamentaria: Decretos delegados, autónomos, reglamentarios. Decretos de necesidad y urgencia: control y validez.

Defensor del Pueblo. Auditoría General de la Nación. Sindicatura General de la Nación.

Poder Ejecutivo Provincial. Ministerios. Órganos de control provincial. Contaduría General, Fiscal de Estado, Tribunal de Cuentas y Defensoría del Pueblo.

UNIDAD 10

Poder Judicial: organización, funcionamiento, competencia. Nombramiento y remoción de jueces. Requisitos. Incompatibilidades. Independencia del Poder Judicial. La jurisdicción federal y la jurisdicción provincial. **Juicio por jurados. Consejo de la Magistratura. Jurado de Enjuiciamiento. Ministerio Público.**

Corte Suprema de Justicia. Creación y composición. La división de la Corte en Salas. El presidente de la Corte.

Programa Derecho Constitucional - Año Académico 2016

Derecho Constitucional Procesal. El debido proceso legal. El principio “non bis in idem”. Sentencia. Cosa juzgada. Juez natural. El estado jurídico de inocencia. El principio “in dubio”. La aplicación de la ley penal. Delitos establecidos por normas de jerarquía constitucional (compraventa de personas, sedición, traición a la patria, concesión de facultades extraordinarias o suma del poder público, atentado al orden institucional y el sistema democrático. Delitos contra el derecho de gentes. La problemática del terrorismo. Otros delitos). Problemas constitucionales de las penas. La pena de muerte: los tratados de jerarquía constitucional. La cuestión de la retroactividad de la ley en materia penal. La defensa en juicio. La doble instancia judicial. Las garantías constitucionales durante el estado de sitio y la intervención federal. El juicio por jurados.

La jurisdicción y la competencia originaria y derivada apelada “extraordinaria” de la Corte. Juicios originarios ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Recursos ordinario y extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Las Leyes Nº 27 y 48. Recurso extraordinario por gravedad institucional. Writ of certiorari. “Per saltum”. Recurso extraordinario por arbitrariedad de la sentencia. Recurso de queja. La acción de certeza.

UNIDAD 11

Derecho Público Provincial. Historia y evolución. El federalismo argentino. Status jurídico de las provincias. Status jurídico de la Ciudad de Buenos Aires. Art. 129 de la Constitución Nacional. Cláusula transitoria séptima. Ley Nº 24.588 de garantía de intereses del Estado Nacional.

La temática de la regionalización. Reforma constitucional. Constituciones provinciales y sus modificaciones. Competencias del Estado Nacional y las provincias. Reparto de competencias: art. 121 de la Constitución Nacional; competencias exclusivas, reservadas, delegadas, concurrentes, compartidas y excepcionales del Gobierno Federal y las provincias.

Poder de policía: concepto y características. Límites al poder de policía.

La Intervención Federal: La garantía federal. El art. 6º y los tipos de intervención. La aplicación práctica de la intervención federal. El acto de intervención. El interventor o “comisionado” federal.

Derecho Público Municipal. Régimen Municipal: competencia y organización. Autonomía y autarquía. Evolución jurisprudencial. Carta Orgánica.

7. Esquema temporal del dictado de contenidos, evaluaciones y otras actividades de cátedra

1º SEMESTRE CICLO LECTIVO 2016				
Meses	ABRIL		MAYO	JUNIO
Contenidos	Unidades 1, 2, 3, 4, 5 Clases de consulta			
Actividades	1º y 2º Talleres de Jurisprudencia			
Evaluaciones	Primer Examen Parcial (junio 2016)			
2º SEMESTRE CICLO LECTIVO 2016				
Meses	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Contenidos	Unidades 6, 7, 8, 9, 10 Clases de consulta			

Programa Derecho Constitucional - Año Académico 2016

Actividades	3°, 4° y 5° Taller de Jurisprudencia
Evaluaciones	2° Examen Parcial (septiembre 2016) Recuperatorio 1 y 2 Parcial (octubre 2016)

8. Metodología de Enseñanza.

Las estrategias didácticas que se implementarán en el dictado de la asignatura son:

1. El conocimiento teórico será complementado con su aplicación práctica, al ejercicio de la profesión de abogado y de la función pública.
2. Los alumnos deberán trabajar con cada tema teórico, seleccionando de la nómina de jurisprudencia indicada por la cátedra aplicada a la temática de la clase teórica del día.
3. El análisis de la jurisprudencia será un elemento imprescindible para comprender la forma en que la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronuncia como último intérprete de la Constitución Nacional, y como lo hacen los demás tribunales en consecuencia.
4. La información proveniente de los medios de comunicación masiva, en especial, de las noticias periodísticas, será examinada aplicando conocimientos doctrinarios y jurisprudenciales.
5. Se inducirá a los alumnos a utilizar la biblioteca de la Universidad como asimismo los recursos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Sociedad del Conocimiento.
6. Se procurará la participación de los alumnos en la clase, tanto de manera individual como grupal, para lo cual se aplicarán técnicas que posibiliten el trabajo en equipo.
7. Se prevén visitas educativas a organismos públicos y privados vinculados a la materia o que resulten de especial interés para la misma.

9. Evaluación y promoción.

Para cursar esta asignatura los alumnos deberán tener conocimientos sobre las cuestiones esenciales del Historia del Derecho e Instituciones Políticas.

El proceso de evaluación se regirá por las siguientes pautas y condiciones, cuyo cumplimiento por parte de los alumnos es indispensable para la aprobación de la materia:

- **Exámenes Parciales:** Se rendirán dos parciales de los cuales los alumnos podrán recuperar uno solo de ellos. Además de los contenidos propios de la materia, se evaluará la presentación, redacción y ortografía. En dichos exámenes parciales podrá influir la nota que el docente haya elaborado por el concepto del alumno (por evaluaciones periódicas, la participación en clase y la asistencia).
- **Taller de análisis y exposición jurisprudencial:** Este módulo es de carácter obligatorio. Se requiere la aprobación del 100 % de los trabajos prácticos, los que serán coordinados por un docente de la cátedra y en los cuales los alumnos trabajarán sobre cinco ejes fundamentales: 1) individualización de los hechos; 2) cuadro normológico; 3) doctrina; 4) análisis del fallo; 5) conclusiones. Los talleres versarán sobre las unidades didácticas desarrolladas previamente a los mismos, según el cronograma de dictado de clases. La aprobación de los dos primeros talleres de jurisprudencia será requisito necesario e indispensable para que el alumno quede habilitado a rendir el 1º Examen Parcial de la materia. La aprobación de los talleres 3º y 4º de jurisprudencia, será requisito necesario e indispensable para que el alumno se encuentre habilitado a rendir el 2º Examen Parcial de la materia.

Programa Derecho Constitucional - Año Académico 2016

- **Régimen de asistencias:** Se requiere contar con el 75 % de asistencia para regularizar la materia.
- Sin perjuicio de las evaluaciones previstas por la normativa vigente, los docentes realizarán evaluaciones periódicas, orales o escritas. Se promoverán las autoevaluaciones de alumnos y docentes.
- **Examen Final:** La materia se aprueba con un examen final oral o bien oral y escrito, comprensivos de la totalidad de los contenidos del programa de estudio.
- Se prevén reuniones de cátedra periódicas con el objeto de evaluar al grupo, su proceso de aprendizaje y realizar ajustes en la planificación que fuesen necesarias.

10. Bibliografía

Bibliografía básica

BIDART CAMPOS, GERMÁN

“Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino”, Ediar.

“Historia e ideología de la Constitución argentina”, Ediar.

“Manual de la Constitución Reformada”, Ediar.

“Los valores en la Constitución argentina”, Ediar.

“El Derecho Constitucional en el Siglo XXI: Diagnóstico y Perspectivas”, Ediar.

“Doctrina Social de la Iglesia y Derecho Constitucional”. Ediar.

“El amparo constitucional. Perspectivas y modalidades”. Depalma.

“Compendio de Derecho Constitucional”. Ediar.

EKMEKDIÁN, MIGUEL A.

“Tratado de Derecho Constitucional”. Lexis Nexis. “La reforma constitucional de 1994 y su influencia en el sistema republicano y democrático”, Depalma. “Manual de la Constitución Argentina”, Depalma. “Análisis pedagógico de la Constitución Nacional”. Depalma.

SAGÜÉS, NÉSTOR P.

“Elementos de Derecho Constitucional”. Astrea.

Bibliografía complementaria

ALBANESE, SUSANA. “Garantías judiciales”. Ediar.

AMAYA, JORGE A. “Mecanismos constitucionales de protección al consumidor”. La Ley.

BADENI, GREGORIO “Nuevos derechos y garantías constitucionales”, Ad Hoc. “Derecho Constitucional. Libertades y garantías”. “Reforma Constitucional e Instituciones Políticas”, Ad Hoc. “Instituciones de Derecho Constitucional”, Ad Hoc, 1999.

BIANCHI, ALBERTO B. “Control de constitucionalidad. El proceso y la jurisdicción constitucionales”, Ábaco. “Dinámica del Estado de Derecho”. Ábaco. “Organización institucional de la Iglesia Católica”. Ábaco. “Un recorrido crítico por el período formativo del Derecho constitucional argentino 1810-1827”. Ediciones RAP.

CARRIÓ, Genaro R. “Recurso Extraordinario por Sentencia Arbitraria”. Abeledo Perrot.

D’ATENA, Antonio, “La vinculación entre constitucionalismo y protección de los derechos humanos”, (en EdDCE, Madrid, N° 1, Enero-Junio de 2004)

DALLA VÍA, Alberto. “Transformación económica y seguridad jurídica”. Lib. Editora Platense. “Derecho Constitucional Económico”. Abeledo Perrot. “Colección de Análisis Jurisprudencial. Derecho Constitucional”. La Ley. “Constitución de la Nación Argentina”, Lib. Editora Platense.

DÍAZ, Silvia. “Acción de amparo”. La Ley. DURANTE, ALFREDO L. (COORDINADOR).

DÍEZ-PICAZO, Luis María, Sistema de Derechos Fundamentales (Cizur Menor, Navarra, Aranzadi, 3° Edic., 2008)

EKMEKDIÁN, MIGUEL A. y PIZZOLO (H), CALOGERO, “Habeas data. El derecho a la intimidad frente a la revolución informática”, Depalma.

FAYT, CARLOS. “Supremacía constitucional e independencia de los jueces”, Depalma.

FERRARO, Agustín, “Una idea muy precaria: el nuevo servicio civil y los viejos designados políticos en Argentina” (en Latin American Research Review, Vol 41 (2), University of Texas, 2006) –

Programa Derecho Constitucional - Año Académico 2016

- Reinventando el Estado. Por una administración pública democrática y profesional en Iberoamérica (Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 2009)
- FERRATER MORA, José, Diccionario de Filosofía, (Barcelona, Ariel, 3ª Reimpresión, 2004)
- FERREYRA, RAÚL G. “Investigación sobre derechos constitucionales”. La Ley. “La Constitución vulnerable”. Hammurabi. “La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Depalma.
- FIORAVANTI, Maurizio, Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones, trad. Manuel Martínez Neira (Madrid, Trotta, 2009)
- GELLI, MARÍA ANGÉLICA. “Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada”. La Ley.
- GENTILE, JORGE H. “Derecho Parlamentario argentino”, Ed. Ciudad Argentina.
- GHERSI, CARLOS A. “Derechos fundamentales de la persona humana”. La Ley.
- GONZÁLEZ, JOAQUÍN V. “Manual de la Constitución Argentina”. La Ley.
- GOZAÍNI, OSVALDO A. “El derecho de amparo. Nuevos derechos y garantías del art. 43 de la Constitución Nacional”. Depalma. “Derecho Procesal Constitucional. Amparo”. Rubinzal- Culzoni.
- GUASTAVINO, ELÍAS P. “Recurso extraordinario”.
- HAMILTON, MADISON y JAY “El Federalista”.
- HARO, RICARDO “La competencia federal”. Depalma.
- HERNÁNDEZ (H), ANTONIO M. “Federalismo, autonomía municipal y ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994”. Depalma. “Derecho municipal”. Depalma.
- LINARES QUINTANA, SEGUNDO V. “Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional argentino y comparado”. “Reglas para la interpretación constitucional”, Plus Ultra. “Tratado de interpretación constitucional”. Abeledo Perrot.
- LINARES, Juan F. “Razonabilidad de las leyes”, Astrea.
- PALACIO, Lino. “Recurso extraordinario”.
- PEYRANO, GUILLERMO. “Régimen Legal de los Datos Personales y Habeas Data.” Lexis Nexis.
- QUIROGA LAVIÉ, HUMBERTO. “Constitución de la Nación Argentina comentada”, Zavalía.
- RIVERO ORTEGA, Ricardo, DEMETIO CRESPO, Eduardo et al., El Estado de Derecho Latinoamericano. Integración económica y seguridad jurídica en Iberoamérica, (Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003)
- ROSATTI, HÉCTOR Y OTROS. “La reforma de la Constitución”. Rubinzal-Culzoni.
- RUBIO LLORENTE, Francisco, “Los deberes constitucionales” (en Revista Española de Derecho Constitucional, Madrid, N° 62, Mayo – Agosto 2001, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales) - Derechos fundamentales, Derechos humanos y Estado de Derecho, en REQUEJO PAGÉS, Juan Luis, (coord.) Fundamentos, Cuadernos monográficos de Teoría del Estado, Derecho Público e Historia Constitucional, N° 4, “La rebelión de las leyes. Demos y nomos: la agonía de la justicia constitucional”, (Oviedo, Grafinsa, 2006)
- SABSAY, DANIEL Y ONAINDIA, JOSÉ M. “La Constitución de los Argentinos. Análisis y comentario de su texto luego de la reforma de 1994”. Errepar.
- SPOTA, Alberto A. “Origen y naturaleza del poder constituyente”. Abeledo Perrot. “Lo político, lo jurídico, el Derecho y el poder constituyente”. Plus Ultra.
- TAU ANZOÁTEGUI, VÍCTOR. “Formación del Estado Federal Argentino – 1820-1852”. Ed. Perrot. TORICELLI, Maximiliano. “El Sistema de Control Constitucional Argentino”. Lexis Nexis.
- VANOSI, JORGE R. - DALLA VÍA, ALBERTO. “Régimen constitucional de los tratados”. Abeledo Perrot.
- VANOSI, JORGE R. “Teoría constitucional”. Depalma.
- VIGO, RODOLFO L. “Interpretación Constitucional”. Abeledo Perrot.

Sitios web de interés para la materia

[Poder Judicial de la Nación](#)

[Presidencia de la Nación](#)

[Senado de la Nación](#)

[Cámara de Diputados de la Nación](#)

[Corte Suprema de Justicia](#)

[ORGANIZACIÓN DEL ESTADO ARGENTINO](#)

[Organización de las Naciones Unidas \(O.N.U.\)](#)

[Organización de los Estados Americanos](#)

[Comisión Interamericana de Derecho Humanos](#)

Programa Derecho Constitucional - Año Académico 2016

[Asociación Argentina de Derecho Constitucional](#)

[Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba](#)

[Infojus. Sistema Argentino de Información Jurídica](#)

[Infoleg. Información Legislativa y Documental](#)

[Gobierno de la Provincia de San Luis <http://sanluis.gov.ar/>](#)

[Poder Judicial de la Provincia de San Luis <http://www.justiciasanluis.gov.ar/>](#)

[Cámara de Senadores de la Prov. de San Luis - <http://www.senadores.sanluis.gov.ar>](#)

[Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis - <http://www.diputados.sanluis.gov.ar> -](#)

[Digesto - <http://www.diputadossanluis.gov.ar/diputadosasp/paginas/normas.asp>](#)

[Biblioteca Digital de San Luis - <http://biblioteca.sanluis.gov.ar>](#)

[Boletín Oficial de la Provincia de San Luis - <http://www.boletinoficial.sanluis.gov.ar>](#)

[Sitio Oficial de la Organización de los Estados Americanos - \[www.oas.org/es\]\(http://www.oas.org/es\)](#)

[Sitio Oficial de las Naciones Unidas - \[www.un.org/es\]\(http://www.un.org/es\)](#)

[Sitio Oficial del MERCOSUR - \[www.mercosur.com\]\(http://www.mercosur.com\)](#)

[Sitio Oficial de la Unión Europea - \[www.europea.eu.int\]\(http://www.europea.eu.int\)](#)

11. Cuerpo Docente

Profesor Titular: Marcelo David Sosa

Profesora Asociada: Natalia Cecilia Moreno Bruna

Profesores Adjuntos: José Víctor Cabañez Lanza, Jonathan Etchegaray

Profesores Invitados: Julio César Niño, Alberto Spota, Cristian Abritta, Claudio Glellel, Karim Alume

Código de Asignatura:

Firma del Profesor Titular:

Aclaración de Firma:

Fecha: